

En la sesión de 11 de diciembre de 2020 de la Mesa Sectorial de PAS, en la que se aprobó el calendario laboral de 2021, desde Gerencia se determinó que el día 7 de diciembre quedaba condicionado a lo que estableciera el calendario académico para el curso académico 2021-2022.

Este calendario académico, aprobado por Consejo de Gobierno, en su sesión de 28 de abril pasado declaró como no lectivo el citado día 7 de diciembre de 2021.


Por tanto, de acuerdo con lo expuesto, y tras ser expuesto en la Mesa Sectorial de PAS celebrada el pasado 13 de mayo de 2021, se resuelve declarar festivo en el calendario laboral de 2021, el día 7 de diciembre en Huesca, Jaca, Teruel y Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2105, por Alberto Gil Costa, Gerente de la Universidad de Zaragoza.



19d0fcf9e600d7826c27506e19e35c49

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/19d0fcf9e600d7826c27506e19e35c49>

CSV: 19d0fcf9e600d7826c27506e19e35c49	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	01/07/2021 08:49:00	